

El futuro de las políticas de equidad en Colombia: avances y desafíos del discurso a la acción del Ministerio de Igualdad y Equidad

Por Tatiana Gélvez y Aylin Sofía Caviedes Navarrete

Desde su creación, el Ministerio de Igualdad y Equidad ha enfrentado desafíos para consolidar las ambiciosas apuestas que dieron lugar a su origen, mientras el panorama de la violencia de género no mejora. A esto se suman cuestionamientos legales, como la sentencia C-161 de 2024 de la Corte Constitucional, que halló vicios de procedimiento en su creación; la amarga salida de Francia Márquez como cabeza del ministerio, y los grandes desafíos en el engranaje eficiente de los programas en marcha con el resto del aparato estatal. Las posturas de los precandidatos a la Presidencia frente al futuro de la entidad también son variadas, al igual que la incertidumbre sobre su continuidad una vez finalice el período de Petro.

El preocupante panorama de la violencia de género

La violencia de género se ha convertido en una preocupación que no da tregua a la sociedad colombiana; a las mujeres nos siguen matando y violentando por el hecho de ser mujeres. Hace dos días, mientras escribíamos esta columna, desde España se conoció la noticia de la muerte de [una mujer colombiana que fue estrangulada](#) por su pareja, también colombiano, quien confesó su crimen ante las autoridades extranjeras. Según el [Observatorio de](#)

[Feminicidios de Colombia](#), en 2024 se registraron 886 víctimas de feminicidio en el país, y en lo que va [de 2025](#) ya se han documentado 79 casos. La violencia intrafamiliar también es alarmante: solo en Bogotá, según cifras de [Salud Data](#), durante 2024 se reportaron 34.601 casos de violencia psicológica, 12.901 de violencia sexual, 18.553 de violencia física y 2.270 de violencia económica, cifras que reflejan una preocupante tendencia al alza.

A estas formas de violencia se suman la discriminación histórica, los estigmas y una cultura que limita las oportunidades y encasilla a las mujeres en papeles no elegidos. Este panorama muestra la necesidad urgente de instituciones que prevengan, protejan y restablezcan los derechos de las mujeres colombianas. En este contexto, el [Ministerio de Igualdad y Equidad](#) entra en el tablero político como una apuesta por enfrentar estas problemáticas.

Aunque la creación del Ministerio generó grandes expectativas respecto a las oportunidades para abordar las desigualdades y violencias que enfrentan las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, su gestión ha estado marcada por fuertes críticas a su implementación y controversias durante los 19 meses desde su creación.

Uno de los señalamientos más relevantes es la [Sentencia C-161 de 2024](#) de la Corte Constitucional, en respuesta a una denuncia presentada el 8 de mayo. De los tres cargos formulados, dos fueron desestimados; sin embargo, el segundo –que cuestionaba la exequibilidad de la Ley 2281 por no haber analizado el impacto fiscal de la iniciativa conforme al artículo 7 de la Ley 819 de 2003– fue aceptado. La Corte constató un vicio de procedimiento en el trámite

legislativo que dio origen al Ministerio y otorgó al Congreso un plazo de dos años para corregir el error.

Otro hecho importante fue el [retiro de la vicepresidenta Francia Márquez](#) como cabeza del Ministerio de Igualdad y Equidad, en medio de fuertes tensiones dentro del Gobierno y una marcada restricción en el ejercicio de sus funciones como vicepresidenta, a pesar de representar a un sector poblacional clave que brindó un respaldo significativo a Gustavo Petro en su camino a la Presidencia.

El retiro de Márquez del Ministerio nos deja un sabor amargo que muestra las mismas problemáticas que las mujeres enfrentan cotidianamente y que perpetúan la desigualdad de género. Su experiencia en el Gobierno refleja las dificultades que viven las mujeres en Colombia cuando intentan liderar cambios sociales y expresan posturas de disenso. A lo largo de su gestión ha tenido que recordar en repetidas ocasiones en diferentes escenarios que tiene poder de voz en su cargo como vicepresidenta y, en últimas, con su salida resulta ser apartada del proyecto que más la motivaba a hacer parte del Gobierno, a menos de un año del cambio de Presidencia. Por lo anterior, es evidente que Francia Márquez ha sido invisibilizada, marginada y ha enfrentado un escaso respaldo para desempeñar su papel dentro del Gobierno. Además, el 27 de febrero de 2025, Márquez declaró a través de sus redes sociales que ha recibido [amenazas contra su vida](#) y la de su familia, un reflejo de la violencia política a la que ha estado expuesta durante su mandato.

A partir de su salida, el cargo fue [asumido por Carlos Rosero](#), un cambio que en cualquier otro ministerio podría parecer normal dentro del contexto político actual. Aunque Rosero ha sido una persona cercana a Francia Márquez desde el liderazgo social, desde la perspectiva de las luchas feministas que representa el Ministerio existe una afinidad natural y lógica en el liderazgo de Márquez, quien

fue la principal promotora de su creación, idea que se gestó incluso desde su campaña política. Este relevo envía un mensaje ambiguo por parte del Gobierno: ¿Estará el ministerio realmente preocupado en atender a los problemas de las mujeres? Y si es así, ¿podrá Rosero, desde una experiencia ajena a la femenina y ninguna experiencia previa en temas de género, comprender a profundidad las problemáticas de las mujeres y asumir con compromiso la responsabilidad de resolverlas?

Desafíos en su engranaje con el aparato estatal y rendición de cuentas

El Ministerio de Igualdad y Equidad fue creado por el gobierno de Gustavo Petro el 29 de junio de 2023, mediante la [Ley 2281 de 2023](#). Su [estructura](#) está conformada por diez oficinas (dos de ellas asesoras), veinte direcciones, tres subdirecciones, cinco viceministerios y tres entidades adscritas. La estructura interna se organiza en tres secciones: el despacho de la ministra como eje central, las direcciones departamentales y misionales y el órgano de asesoría y coordinación.

Es importante señalar que, además de las políticas de género, el Ministerio también abarca otros enfoques poblacionales como juventud, superación de la pobreza, asuntos étnicos y pueblos campesinos. Sin embargo, su estructura ha generado críticas, especialmente por la superposición de funciones con otras entidades ya existentes como el Ministerio del Interior y el Departamento de Prosperidad Social, entre otros. Uno de los principales desafíos pendientes del Ministerio es avanzar en la articulación con estas y otras instituciones para garantizar un funcionamiento eficiente del aparato estatal.

El Ministerio abarca a todos los sujetos de especial protección, según la Ley 2281 de 2023, que son catorce grupos. Las mujeres participan directamente en dos: las mujeres en todas sus diversidades y las mujeres cabeza de familia, aun cuando la propuesta fue vendida por el presidente Gustavo Petro como una iniciativa para las mujeres y no para toda la población ([Caviedes, 2024](#)).

Naturalmente no es posible esperar que en tan solo 19 meses de trabajo, con el reto de la creación de la entidad, los logros del Ministerio sean considerables, sino más bien que la mayoría de los esfuerzos sean dirigidos hacia la estrategia, el ordenamiento y el establecimiento de este. Aun así, el 26 de febrero de 2025 el Ministerio de Igualdad y Equidad presentó el informe preliminar de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con Vigencia de 2024, en el cual se detallan las acciones de carácter administrativo para dar origen a la entidad, la fase de planeación estratégica y operativa, así como sus primeros logros en materia de programas iniciados.

Como se observa en el informe, a junio de 2024 habían sido creados veinte programas por los viceministerios, distribuidos así: el 25% para juventudes, el 20% para mujeres poblaciones, el 35% enfocados en territorios marginados y excluidos, el 10% para Diversidades y el 5% enfocados en pueblos étnicos y campesinos. En la tabla 1 se pueden observar con más detalle las temáticas de cada programa.

Tabla 1. Programas por viceministerio del Ministerio de la Igualdad vigencia 2024

| Viceministerio | Programas Corte a junio 2024 |
|--|---|
| Mujeres | 1. Autonomía económica de las mujeres 2. Casas para la dignidad de las mujeres 3. Abordaje integral de violencias contra las mujeres 4. Mujeres en la salvaguardia de la familia extensa |
| Juventudes | 1. Jóvenes en paz 2. Aguante popular por la vida 3. Jóvenes guardianes de la naturaleza 4. Juventudes tejiendo bienestar 5. Oportunidades para la vida de las juventudes |
| Poblaciones y territorios marginados y excluidos | 1. Hambre cero 2. Agua es vida 3. Programa Nacional del Cuidado 4. Economía popular para la superación de la pobreza 5. Tejiendo dignidad para habitantes de calle 6. Raíces en movimiento: migración y acogida 7. Reconocimiento y dignidad para la vida plena de personas mayores |
| Diversidades | 1. Tejiendo comunidad para personas con discapacidad 2. Diversidad en dignidad |
| Pueblos étnicos y campesinos | 1. Tejiendo sistemas económicos propios |
| Despacho de la ministra | 1. Innovación pública popular para la dignidad y equidad |

Fuente: Extraido del informe preliminar de rendición de cuentas del Min Igualdad ([rendición de cuentas 2024](#))

Como se ve, del total de los programas en marcha, los que mayor porcentaje de participación muestran son aquellos asociados al Viceministerio de Territorios Marginados y Excluidos, en el cual la población asociada estaría extensamente considerada en planes y programas del Departamento de Prosperidad Social en temas como Hambre y superación de la pobreza. Por tanto, al menos en esta primera etapa de programas el Ministerio de la Igualdad genera muchas dudas frente a sus criterios de focalización y priorización poblacional y por tanto una asignación eficiente y articulada a otros esfuerzos estatales por dar respuesta a las necesidades de la población en condición de desigualdad.

Entre los logros relevantes en el caso de los programas del Viceministerio de las mujeres, se destacan los esfuerzos coherentes con el propósito de generar empoderamiento de las mujeres que propenda por el rompimiento de ciclos de subordinación a través de violencia económica, que a su vez permite que se perpetúen otros tipos de violencia de género. Entre ellos se encuentra el programa

de [Autonomía Económica de las Mujeres](#) bajo la línea de acción de mujeres en la economía popular, cuyo propósito es avanzar en la garantía de este derecho al facilitar las condiciones para la realización de una vida digna; se destaca la priorización de territorios donde residen mujeres que presentan una mayor necesidad de apoyo, Bajo Cauca-Magdalena Medio, Caribe, Chocó-Antioquia, Frontera norte, Orinoquia-Amazonia y el Pacífico Sur. En dichos territorios, el Ministerio logró aproximarse a las organizaciones de mujeres con 29 organizaciones de mujeres y 57 encuentros con las entidades territoriales.

Otro programa que muestra coherencia con las apuestas estratégicas del Ministerio es el programa Garantías, Derechos y Alternativas de Vida para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas Diversas y Diferenciales, para el cual se realizaron casi treinta espacios de conversación con organizaciones sociales, plataformas, sindicatos, colectivos y redes de representantes de los derechos de las mujeres en actividades sexuales pagas, así como articulación a través de entidades territoriales y once mesas interinstitucionales. A partir de ello, se llegó a cuatro procesos de formulación: prevención, alternativas de vida, centros territoriales para la atención integral y Unidades Móviles para la Atención Integral.

¿Qué le puede esperar al MinIgualdad de cara al próximo gobierno?

Si se da un vistazo a las posturas de los precandidatos, en primer lugar, se puede identificar un panorama esperanzador para el Ministerio en un posible mandato de Claudia López. Aunque no se ha pronunciado específicamente sobre el Ministerio de Igualdad y Equidad, durante su paso por la Alcaldía de Bogotá se muestran acciones contundentes en una apuesta de agenda pública que está a

favor de las necesidades de las mujeres. Se destacan logros significativos como la creación del [Sistema Distrital de Cuidado](#), el fortalecimiento de la política social de Bogotá a través de la iniciativa de Ingreso Mínimo Garantizado, en los cuales se contribuyó significativamente a mejorar las condiciones en la igualdad de género de la ciudad.

Sergio Fajardo Valderrama, por su parte, se muestra como un segundo candidato que daría algo de interés al tema, dado que en 2022 ya había planteado la idea de un Ministerio de las Mujeres. Sin embargo, en su mandato como alcalde sus banderas fueron la educación y la lucha contra la corrupción sin acciones destacadas en materia de igualdad de género. Frente a sus perspectivas del gobierno actual y sobre las discusiones que se dieron en torno al Ministerio, mencionó “[menos discurso y más soluciones](#)” ante la articulación de la juventud en el Ministerio de Igualdad y Equidad.

Gustavo Bolívar parece mostrar una actitud favorable frente al tema que daría continuidad al proyecto del Ministerio. En su papel actual el director del Departamento para la Prosperidad Social, ante el retiro de Francia Márquez, mencionó que valoraba su esfuerzo para crear desde cero el Ministerio y dijo: “[No dudo que lo dejas listo para empezar a dar frutos. Sigamos construyendo decencia y dignidad](#)”. Finalmente, Vicky Dávila se muestra como opositora del gobierno actual; en medio de las declaraciones de Francia Márquez sobre las amenazas en contra de su vida, la precandidata presidencial mencionó en su red social X que la cartera de la Igualdad no sirvió para nada, esto lo volvió a mencionar en la entrevista del [3 de febrero de 2025 en W Radio](#) donde el argumento principal fue la necesidad de una mayor eficacia y menor gasto público.

En conclusión, el Ministerio de Igualdad y Equidad surge como una apuesta institucional para enfrentar las desigualdades de género y otras formas de exclusión. No obstante, su gestión ha estado

marcada por tensiones políticas, falta de articulación interinstitucional y un enfoque poblacional disperso, lo que plantea dudas sobre su eficacia a largo plazo. La salida de Francia Márquez como su principal promotora deja en evidencia las dificultades que enfrentan las mujeres cuando buscan liderar transformaciones sociales en escenarios políticos adversos.

De cara al próximo gobierno, el futuro del Ministerio de Igualdad y Equidad es incierto. Mientras algunas candidaturas, como la de Claudia López, podrían mostrar una mayor apertura a fortalecer políticas públicas con enfoque de género, otras, como la de Vicky Dávila, plantean una posible eliminación de la entidad en favor de una gestión más austera. Este panorama sugiere la necesidad de revisar y fortalecer la estructura del Ministerio, para garantizar una mejor articulación con otras entidades y un enfoque más claro en las poblaciones vulnerables. Más allá del debate político, preservar y mejorar los avances logrados es fundamental para enfrentar la violencia de género y promover una sociedad más justa e igualitaria.

En: <https://azonpublica.com/futuro-las-politicas-equidad-colombia-avances-desafios-del-discurso-la-accion-del-ministerio-igualdad-equidad/>